



## Mesa VI

Buenas Prácticas de Paz y Derechos Humanos



## María Teresa Muñoz

Coordinadora del Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto. Área de Desarrollo Humano - PNUD, Colombia<sup>1</sup>

Hay un sentimiento común que invade las mentes y la voluntad de un importante número de intelectuales, organizaciones sociales y de base; instituciones y centros de investigación; jercarcas y miembros de diversas confesiones religiosas; miembros de partidos políticos y líderes públicos; organismos internacionales, gobiernos amigos y entidades gubernamentales nacionales; hombres y mujeres, niños y niñas, gente del común y especialmente aquellos quienes padecen su rigor, consecuencias y deshumanización: es necesario ponerle fin al conflicto armado interno colombiano.

Múltiples son los esfuerzos que se realizan y diversos los enfoques con los que se intenta avanzar en la formulación de propuestas que pongan fin a las acciones armadas, las agresiones sobre la población civil; que reduzcan su impacto sobre más personas y regiones y que eviten la degradación del conflicto armado mientras dura.

De la diversidad de enfoques, adopto en esta presentación el argumentado en el Informe de Desarrollo Humano, Colombia 2003: El Conflicto, callejón con salida, cuyo aporte al debate y a la construcción de políticas públicas conducentes a la superación del conflicto en Colombia parte del reconocimiento de que el conflicto armado es el principal obstáculo para el desarrollo humano y, a su vez - en una lógica compleja de doble vía - el desarrollo humano es la mejor opción para ponerle fin a ese conflicto.

De manera breve, este argumento se deriva de las siguientes premisas fundamentales:

1. El desarrollo humano supone el aumento y multiplicidad de las opciones de las personas para llevar una vida digna de acuerdo con su propio ideal

de vida buena, es decir, el desarrollo debe entenderse como libertad, en tanto fin y medio al mismo tiempo del desarrollo.

2. Tales opciones suponen derechos y libertades positivas para la plena realización de los seres humanos (entre ellos tener una vida larga y saludable, acceso a una educación de calidad, estar bien nutrido, contar con ingresos adecuados para llevar una vida digna, poder participar en la vida pública colectiva o disfrutar de un medio ambiente sano). Igualmente, precisa de libertades negativas con el objeto de que no haya impedimentos a la realización de sus derechos legítimos.

3. El uso de las armas es la forma más brutal de truncarle a las personas el ejercicio de sus derechos o libertades. Se requiere entonces de la seguridad humana como garantía para su realización. Así, "la seguridad humana significa que la gente pueda ejercer esas opciones de manera segura y libre" (PNUD 1994: 26-27)

4. "La seguridad humana es una condición necesaria para el ejercicio de las opciones básicas del desarrollo humano". Se trata de una relación complementaria de doble vía: el concepto 'seguridad' enfatiza la protección, el riesgo, los derechos básicos, las libertades negativas; el concepto de 'desarrollo' acentúa la realización, las opciones, las

1. Las ideas centrales de este documento se basan en el enfoque conceptual presentado en el Informe de Desarrollo Humano, Colombia 2003 El conflicto, callejón con salida, matriz a su vez del Banco de Buenas Prácticas para superar el conflicto que desarrolla actualmente el Área de Desarrollo Humano del PNUD, Colombia con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (Generalitat de Catalunya)

libertades positivas ya que se extiende a la gama entera de realizaciones humanas (INDH 2003: 100).

5. El conflicto armado es, en tal sentido para Colombia<sup>2</sup>, la fuente principal del riesgo contra el núcleo central de las opciones, derechos o libertades humanas. Es, por tanto, el principal obstáculo para el desarrollo humano: i) trunca la opción por una vida prolongada y saludable ("mata"); ii) excluye la opción del conocimiento (usa la fuerza en vez de la razón); iii) disminuye las opciones de acceso a los recursos (destruye la riqueza); y iv) anula la opción de participar en los asuntos colectivos (impide el diálogo) (INDH 2003: 100).

6. El conflicto colombiano responde a "señales" o racionalidades con profundas imbricaciones de carácter local y cotidiano. Por tanto, demanda salidas con un enfoque integral que observe las raíces y expresiones regionales, sea lo suficientemente flexible en sus estrategias, y que desaliente de las opciones violentas en consonancia con el aumento de las opciones legítimas para los combatientes, las víctimas y las comunidades.

Visto así, la superación del conflicto armado pasa por considerar su complejidad, la diversidad de actores que en él inciden, sus propias racionalidades y las respuestas a las señales del entorno. Desde esta perspectiva, las soluciones simplistas se superan: no es suficiente la disyuntiva entre una gran batalla que ponga punto final y definitivo a las acciones armadas, o la paz negociada. La opción del desarrollo humano propone considerar que el abanico de opciones es mucho más amplio y diverso por lo cual es necesario, y justo, actuar sobre cada uno de esos estímulos o señales locales que, en conjunto, perfilan la complejidad y brutalidad del conflicto armado.

Antes y después del anhelado tratado de paz o la batalla decisiva, se debe en conjunto: evitar que el conflicto se extienda a nuevas víctimas, comunidades o regiones del país; disminuir el número de combatientes ilegales, de víctimas y de personas afectadas. Impedir la degradación ulterior de las acciones; lograr que se respete el Derecho Internacional Humanitario mientras dure el conflicto; resarcir a las víctimas inocentes; castigar a los responsables de conductas criminales; reducir los efectos dañinos del conflicto sobre el desarrollo humano en sus distintas dimensiones y determinantes; acortar la duración del conflicto; poner punto final a las acciones armadas; asegurar que la solución "final" se ciña a los cánones de la justicia y que la salida militar negociada cause el menor daño y

## La superación del conflicto armado pasa por considerar su complejidad, la diversidad de actores que en él inciden

tenga el mejor impacto posible sobre el futuro de Colombia; lograr que la paz sea "firme y duradera", esto es, que los armados se desmovilicen y en su lugar no surjan otros grupos similares (INDH 2003: 146).

Desde esta lógica se comprende la necesidad de incidir de manera directa y específica sobre el conflicto armado mediante el estímulo, la promoción y el desarrollo de políticas públicas y acciones colectivas que atiendan tanto a las diferencias y características regionales que le imprimen una singularidad al conflicto, como a los necesarios niveles de autonomía de los actores estatales y cívicos locales con el objeto de que puedan actuar frente a la realidad de un conflicto armado que afecta la gobernabilidad local.

Estas acciones pueden ser identificadas en términos de su tipología, en consonancia con el carácter de los actores armados identificado en "El conflicto, callejón con salida", y que responde simultáneamente a diversas señales que los define, con lo cual se cuenta con una serie de alternativas posibles de incidencia sobre el conflicto de manera directa y específica:

- Si como **proyecto político**, responden a cuotas de poder, negociación y garantías, las acciones deberán favorecer procesos de negociación con lo cual se estarían evitando más daños al desarrollo humano y se pararía el desangre inútil, injusto y desenfrenado. A su vez, el ejercicio legítimo de la política para tramitar los conflictos sociales no solo le quita pretexto a los violentos, sino que se abriría causas para la expresión pública, la controversia de ideas y proyectos de sociedad.

- Como **aparato militar**, la eficacia militar, policial y judicial del Estado, son esenciales para reducir

2. En "El Conflicto, callejón con salida", se observó que los efectos del conflicto sobre el desarrollo humano no es simple ni se comporta siempre igual, sino que presenta cambios entre los países, en distintos momentos y con el nivel de análisis escogido. Para Colombia se observaron los efectos del conflicto sobre tres aspectos diferenciados: i) el índice de desarrollo humano (IDH) que mide esperanza de vida, logro educativo e ingreso per cápita; ii) el IDH de las regiones afectadas por el conflicto y iii) sobre el contexto global del desarrollo colombiano. El INDH 2003 se puede consultar en <http://indh.pnud.org.co>



su peso como fuerza armada. Acciones encaminadas a reforzar un enfoque integrado de seguridad - justicia contribuyen a fortalecer la credibilidad en el Estado y pueden convertirse en factores claves para la neutralización de grupos armados ilegales. En el terreno de la vida municipal también es necesario fortalecer acciones que vigoricen las relaciones democráticas entre la ciudadanía y el Estado y así como también aquellas que se encaminan a la coordinación entre el estado nacional y el local en estas materias.

- Siendo **cazadores de rentas** se precisa disminuir sus ingresos de todo orden, en especial de aquellos derivados del narcotráfico. Existen diversas experiencias de creación de mercados, arreglos comerciales, compensaciones ambientales, provisión de servicios sociales y de erradicación manual, que reducen los incentivos para ingresar a la economía ilegal de las drogas y que constituyen formas de enfrentar el problema de la oferta de drogas compatibles con el propósito de "desnarcotizar" el conflicto. Además hay buenos ejemplos de cómo controlar el flujo hacia los actores armados de los dineros provenientes del narcotráfico pero también los que provienen del secuestro, la extorsión, las regalías, transferencias municipales, hurto y tráfico de combustible, tráfico de oro y esmeraldas, lavado de activos y la apropiación abusiva de tierras campesinas.

- En tanto **modo de vida**, tendrían que desarrollarse acciones que aumenten las opciones de quienes puedan sentirse atraídos o compelidos a ingresar a los grupos armados irregulares. Gran parte de la responsabilidad está en las acciones gubernamentales dirigidas a transformar a miles de individuos aislados o exdelincuentes en una fuerza ciudadana de paz, pero no cabe duda de que la sociedad en su conjunto tiene y ha tenido un papel central en la transformación cultural que implica su incorporación a la sociedad. También son necesarias las acciones encaminadas a garantizar el desarrollo humano para los grupos en riesgo de vincularse a la guerra, es decir, ampliar las opciones especialmente de menores de edad de zonas campesinas y empobrecidas.

- En la medida en que también son un **actor en conflictos sociales**, son necesarias las acciones que procuren el blindaje de conflictos especialmente sensibles a los actores armados como los laborales, agrarios y por excedentes derivados de economías de enclave, regalías, inversiones esta-

tales y megaproyectos. Otro tipo de acciones deben proponerse ampliar los espacios de expresión pacífica de la protesta popular y las luchas sociales, de modo que tengan voz propia y no alimenten aún más las polarización que agrava el conflicto armado.

- En cuanto son un **poder territorial**, la transparencia en la gestión pública, la calidad y confiabilidad de las instituciones públicas, la ampliación de la democracia local, son orientadores claves de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad local, especialmente si se tiene en cuenta que la literatura internacional sobre desarrollo humano destaca la importancia de la gobernabilidad local para manejar y resolver conflictos violentos.

- Como autor de **violencia degradada** no dan espera las acciones dirigidas a la humanización del conflicto, así como a un pronto fortalecimiento de la justicia penal. Son muchas las acciones que desde lo local dan ejemplos de humanización del conflicto entendiéndolo como proceso en el cual se conjugan voluntad, presión, negociación, como formas de transformar actitudes que son definitivas en humanización del conflicto.

- En la medida en que se **causan daños al desarrollo humano** se hace necesario desarrollar acciones dirigidas a la protección y atención de las personas más duramente afectadas por el conflicto armado. Se trata de experiencias promovidas por la sociedad civil o por el Estado que dan cuenta de procesos exitosos de retorno, de integración de la población desplazada en condiciones de vida digna o ejemplos de reparación a las víctimas por los daños que han sufrido.

Más allá de las acciones que responden a las múltiples racionalidades de los actores armados, son necesarias otras orientadas a transformar los imaginarios de la guerra, a fortalecer nuevos liderazgos sociales y políti-

**Un paso esencial es el reconocimiento del enorme potencial de las acciones colectivas inspiradas en la superación civilizada del conflicto armado**

cos, es decir, hacen falta también cambios culturales y acciones como las de resistencia civil, expresión de autonomía y poder ciudadano como ya lo están mostrando con elocuencia el movimiento de mujeres, la comunidades indígenas y los procesos constituyentes municipales para citar solo algunos ejemplos.

Es obvio que se han señalado algunos elementos ilustrativos porque en la práctica la trama de las diversas motivaciones de los actores armados es mucho más compleja y diversa, así como lo son las respuestas y opciones que se despliegan desde la convicción de la vida humana como valor prioritario. En síntesis lo que se quiere destacar es que "para atenuar los daños y salir de su conflicto armado, Colombia necesita combinar una serie de medidas de carácter político, militar, judicial, económico, social, cultural e internacional" (INDH 2003: 149).

Este variado repertorio de opciones se pueden llamar "buenas prácticas para superar el conflicto", es decir son acciones, proyectos, programas o procesos que, en diversos grados y modos, disuaden la opción de la violencia, mitigan su impacto mientras dure o generan condiciones para una paz firme y duradera, en la medida en que contribuyen a derrotar la guerra.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (Generalitat de Catalunya) se ha convertido en una nueva tarea identificar, organizar, analizar y hacer de dominio público experiencias que enseñan cómo sí es posible salir del callejón del conflicto armado colombiano. Contamos por supuesto con el apoyo y entusiasmo de muchas organizaciones, redes, instituciones y personas, que son protagonistas o impulsores de este tipo de acciones con lo cual se revela el carácter también colectivo del Banco de Buenas prácticas.

Con tal objetivo ha comenzado esta labor, poniendo a disposición de los colombianos y colombianas interesados en alcanzar la paz un instrumento de sistematización, difusión, promoción y diálogo público que se materializa por lo pronto en una página web con el ánimo de facilitar el aprendizaje colectivo y abre la invitación a muchos más sectores y grupos interesados en la comunidad internacional, así como compatriotas en el exterior.

Un acercamiento sistemático a estas buenas prácticas contribuye enormemente a la identificación de las claves que hicieron efectivas algunas acciones colectivas que de manera efectiva pudieron salvar vidas, propiciaron retornos de población desplazada por la violencia en con-

diciones de seguridad humana, lograron acuerdos humanitarios para liberar personas o limpiar zonas específicas de minas antipersonales, organizaron acciones de resistencia civil con efectos que en el corto plazo dan nuevas opciones de vida a los habitantes de un territorio. Son múltiples las experiencias de carne y hueso que nos muestran como sí es posible salir del callejón del conflicto, y hace falta recoger de manera sistemática todo el potencial que representan en términos de alternativas a la guerra e ingredientes medulares para la definición de acciones generalizadas y líneas de política pública que puedan hacernos avanzar con más seguridad a la superación del conflicto armado y a la generación de condiciones para que la paz sea firme y duradera. La pertinencia, la eficacia, la sustentabilidad, la legitimidad, la innovación, la autonomía, la renovación del ejercicio de los liderazgos, la capacidad de construir consensos y agendas comunes, el reconocimiento de la diversidad de factores que inciden en el conflicto y el valor con que se asume el reto de sobreponerse a la violencia, al miedo o al odio, son elementos significativos que ofrecen insumos para esta tarea colectiva, como acciones que tienen el potencial de romper los círculos de la interacción violenta.

Un paso esencial en esta ruta es el reconocimiento del enorme potencial intrínseco de las acciones colectivas inspiradas en la superación civilizada del conflicto armado, seguido del aprendizaje colectivo que puede fortalecer este tipo de iniciativas y generar crecientes procesos de fortalecimiento de las respuestas colectivas de nuestra sociedad, con lo que se estaría también dando un renovado impulso a las acciones colectivas mismas. Como corolario de lo anterior se desprende que el Estado colombiano ganaría en la formulación de las políticas públicas y la comunidad internacional podría contar con una guía adicional para su aporte en la superación del conflicto colombiano. Sin olvidar, por supuesto, que la principal ganancia sería para toda nuestra sociedad en cuanto se avance en la consolidación de acciones que construyan y adelanten escenarios para una paz sostenible, justa, incluyente y que amplíe las opciones del desarrollo humano.

Hoy tengo el agrado de coordinar esta Mesa en la que escucharemos precisamente tres experiencias que pueden ser consideradas como buenas prácticas para superar el conflicto, en el sentido que he presentado; es decir, se trata de acciones que han desarrollado la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, la Ruta Pacífica de las Mujeres y el Consejo Regional Indígena del Cauca, en el sur del país, tres de los sectores más emblemáticos dentro del panorama de los movimientos sociales en nuestro país.



## **Carlos Arturo Rodríguez**

Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

En Colombia quienes integramos la Alianza de Organizaciones Sociales coincidimos en que la solución política negociada es el instrumento más idóneo para terminar con el conflicto armado interno, pues evita el deterioro y la vulneración de los derechos fundamentales de los colombianos y ahorra recursos para las tareas que se imponen en el post conflicto.

Así las cosas llamamos a la comunidad internacional a coadyuvar en la búsqueda de caminos para llegar a una negociación integral de paz, con todos los grupos armados ilegales dispuestos a superar la violencia y el uso de la fuerza.

Afirmamos que todo proceso de paz se debe regir por un marco legal que observe los principios de verdad, justicia y reparación congruentes con las exigencias del derecho internacional y válido para situaciones de conflictos armados internos. De igual manera este marco jurídico debe facilitar la concreción de la paz en el territorio nacional.

Una consideración a resaltar es que las víctimas deben contar con la posibilidad de participar en dichos procesos y tener garantizado el resarcimiento de sus derechos y dignidad. Y que los procesos de paz y negociación política deben adelantarse en un marco de cese de hostilidades verificable.

### **Derechos humanos sindicales**

Los sindicalistas colombianos continuamos siendo agredidos con la muerte física de nuestros afiliados, ya que en el 2004 el número de homicidios llegó a 17 dirigentes y 71 afiliados, para un total de 88 asesinatos de afiliados a la CUT; las amenazas a 445, lo que

muestra la continuidad de una política de exterminio para con nosotros.

En relación con la contratación colectiva, en el 2004 sólo accedieron a ella 60.000 trabajadores de cinco millones de trabajadores formales, lo que evidencia el aniquilamiento sindical. Por ello, consideramos que una buena práctica para la paz y los derechos humanos es el cumplimiento de la Constitución Nacional y de los convenios de la OIT, hecho que este Gobierno desconoce.

### **La CUT y la negociación en Santafé de Ralito**

El Gobierno nacional ha presentado un proyecto de ley denominado "Justicia y Paz", buscando definir el marco jurídico para la desmovilización de los grupos paramilitares, con los cuales ha venido adelantando un proceso de negociación.

Los voceros de los grupos paramilitares han manifestado públicamente su rechazo a cualquier forma de sometimiento a la justicia y de privación efectiva de la libertad, y han amenazado con dar marcha atrás en los acuerdos logrados con el Gobierno nacional.

Con la autoridad moral que nos da el ser una de las organizaciones más afectadas por los grupos armados al margen de la Ley y, principalmente, por el paramilitarismo, hoy reiteramos que las leyes que viabilicen procesos de paz deben privilegiar el interés nacional por encima de cualquier otra consideración y para ello, son básicos los principios de verdad, justicia y reparación, que resumen nuestra lucha contra la impunidad.

**Todo proceso de paz se debe regir por un marco que observe los principios de verdad, justicia y reparación**

De la misma manera, reafirmamos el compromiso con la solución política negociada al conflicto armado, expresando las siguientes consideraciones:

1) En Colombia existe un conflicto armado interno. Negarlo imposibilita la resolución del mismo en el marco del Derecho Internacional Humanitario, ya que la guerra es mucho más compleja y costosa, enfrentando a grupos de guerrilleros y paramilitares, que la búsqueda de la paz por la vía de la negociación de los conflictos.

2) Cualquier proceso de negociación debe conducir al desmantelamiento de la organización armada, fortalecimiento de la democracia, la legalidad, la institucionalidad política y la paz. En tal sentido, no reconocemos validez a procesos que sólo contemplan la solución militar y, por lo tanto, las desmovilizaciones no pueden fortalecer los aparatos de guerra.

3) El punto de partida en todos los casos es el efectivo cumplimiento de los derechos de verdad, justicia y reparación y demás exigencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional.

La CUT, como organización sindical civilista y democrática, exige de las autodefensas el cese inmediato de los asesinatos, el respeto al pluralismo y el acatamiento a la justicia, al tiempo que rechaza el terrorismo, la extorsión, el secuestro y todo acto de intimidación armada.

### **El diálogo Gobierno-ELN**

La posibilidad de un encuentro directo entre el Gobierno y el ELN en México depende de que se llegue a un acuerdo en el punto relacionado con el cese de hostilidades. Las posiciones en este momento están claras.

El ELN ofrece la suspensión de acciones militares contra la Fuerza Pública y la infraestructura económica y

el Gobierno exige un cese total de hostilidades que incluya, también, la suspensión de acciones contra la sociedad civil, esto es, las retenciones.

Ahora, ante la dificultad surgida por la filtración del diálogo, es necesario buscarle una salida y hacer lo posible porque la intención no fracase. Hay aspectos positivos que la guerrilla debe tener en cuenta: que el Gobierno acepte una reunión directa con el ELN en México o en Cuba trae implícito el mensaje de que hay disposición para una negociación política, lo cual implica una apertura grande hacia las posibilidades de solución del conflicto con las FARC.

Se entiende que el Encuentro fuera del país servirá para culminar la fase de facilitación que con éxito ha orientado el Embajador mexicano, Andrés Valencia, y para adentrarse en la exploratoria que permitirá definir la agenda de temas, perfeccionar el cese de hostilidades, la verificación, los cronogramas y el acompañamiento internacional.

Hay elementos favorables en la actitud del ELN. En su carta enviada a los presidentes reunidos en Guayana, rechazan el terrorismo y el narcotráfico y reafirman su compromiso con la paz. Lo ratifican afirmando que saben que "si avanzamos por este camino, estamos contribuyendo a la construcción de una esperanzadora democracia que haga viable la justicia social como componente esencial de una nueva estabilidad que puede terminar de nacer para quedarse en América del Sur". Además, han dicho que están interesados en la política electoral.

Abrigamos la esperanza de que este paso se pueda dar, ya que constituye una buena práctica de paz y derechos humanos.

### **Acuerdos humanitarios**

El presidente Álvaro Uribe manifestó en privado, que consideraría, incluso, retirar el proyecto de Justicia y Paz que cursa actualmente en el Congreso, en caso de que se apruebe la iniciativa presentada por el senador José Renán Trujillo, sobre intercambio humanitario, que tendría 17 votos seguros en la Comisión Primera del Senado.

La propuesta reconoce que Colombia vive un conflicto armado y dispone que para facilitar la paz y el desarrollo del DIH en Colombia, el Presidente como Jefe de Estado, deberá celebrar convenios para que las personas privadas de la libertad, por motivos relacionados con el conflicto armado, recuperen su libertad.



Asimismo, la iniciativa dice expresamente que el Primer Mandatario solicitará la libertad condicional o provisional de los miembros de los grupos armados presos y le exige tomar las medidas que fueren indispensables para el intercambio humanitario. Este proyecto de ley, también se constituye en una buena práctica de paz.

## Las FARC y la paz

Cuando el 20 de febrero de 2002 el Gobierno rompió las negociaciones con las FARC, también congeló la agenda común que las partes habían construido y que convenía buscar "una solución política al conflicto social y armado, por medio de las transformaciones económicas, políticas y sociales que permitan consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la justicia social, conservando la unidad nacional".

Así las cosas, pasamos a la política de la seguridad democrática y a una política de paz que puede resumirse en tres consideraciones: en Colombia no existe conflicto armado sino una amenaza terrorista; los movimientos armados pueden entrar en un proceso de paz, previo el cese de hostilidades, y las conversaciones versarán sobre concreción de términos y condiciones para el reintegro de sus miembros a la vida civil.

Por lo tanto, no podemos considerar la seguridad democrática de este Gobierno como una buena práctica de paz y derechos humanos, ya que pasamos de la paz posible a la paz impuesta, bien por dominio absoluto del contrario o a través de su sometimiento. Desaparecieron los términos conflicto social y político, mediación, acuerdos parciales de ejecución inmediata, o gestiones humanitarias, entre otros. No puede ser una buena práctica de paz cuando el Gobierno del doctor Álvaro Uribe, sólo trabaja en su estrategia de seguridad democrática, reforzando los sistemas de inteligencia, aumentando la dotación militar e irrigando campos y ciudades de informantes y advenedizos.

**Que el Gobierno acepte una reunión con el ELN trae implícito que hay disposición para una negociación**

## Por una buena práctica de paz y derechos humanos

Según los entendidos en la materia, una negociación entre un grupo armado ilegal y el Gobierno se realiza sobre tres ejes: el militar, el jurídico y el político.

El militar empieza con el cese bilateral al fuego y termina con la dejación de las armas por parte del actor armado ilegal.

El jurídico hace referencia a los instrumentos de amnistía e indulto, sobre la base de la verdad, la justicia y la reparación, que el Estado debe poner en marcha, al final del proceso, para permitir el ingreso a la vida legal de los excombatientes.

El político se inicia con la discusión temática de la agenda de transformaciones sociales, económicas y políticas planteadas por los ilegales y finaliza en un referendo o asamblea constituyente.

En tal sentido, es preciso recordar que un proceso de paz finaliza, de una parte, con la desmovilización y el abandono o dejación de sus armas y, de otra, con la ampliación de la democracia que recibe en su seno a antiguos miembros de grupos ilegales para ser considerados como ciudadanos comunes y corrientes, con todos los derechos y deberes.

La CUT se declara en pie de paz, porque mediante el diálogo y la negociación la paz sí es posible. No es indispensable la derrota del contrincante, porque a la negociación hay que llegar con más fuerza política que militar.

Estos elementos nos reafirman que debemos apostar a la paz, que es una buena práctica, porque para los enemigos de la paz, la excusa de la guerra es necesaria para reforzar el autoritarismo de Estado, no porque con él se vaya a detener la acción de los ilegales, sino porque bajo las restricciones civiles que implica el Estado autoritario, se puede consolidar más fácil y rápido el modelo neoliberal.

No bastan las fórmulas políticas, tampoco la acción de las armas, hay que trazar rumbos y crear caminos con todos, porque todos somos parte de esta realidad y en tal sentido, tenemos que mirarla, pensarla y, sobre todo, actuar con una profunda decisión renovadora, para forjar una nueva mentalidad.

Pero crear la paz democrática y nacional implica un cambio mutuo de actitud entre las fuerzas en armas;

## No bastan las fórmulas políticas, hay que trazar rumbos y crear caminos con todos

es decir, el ejército y los actores ilegales armados. La discusión entre guerrillismo y civilismo no es nueva. Tampoco es un problema entre civiles y militares. El guerrillismo no es sólo cuestión de militares y civilismo no es sinónimo de neutral o imparcial.

Así como existen civiles guerrillistas, también existen militares civilistas. Un pueblo entero puede estar armado, pero su sociedad gobernada por los valores y unas relaciones democráticas y el hecho de que esté desarmado no supone unas relaciones pacíficas. Hay armas que defendieron la democracia, como Torrijos, y armas que sostuvieron la tiranía, como Pinochet.

Entre los civiles hay ciudadanos más partidarios de la guerra que los mismos generales, por lo tanto, el dilema no es armas-civilidad, porque no son polos: el asunto son los valores y la idea de sociedad que se tenga para desarrollar.

La verdadera confrontación es entre violencia y exclusión, versus diálogo, participación y consenso nacional. Es la concepción que esté al mando de las armas lo que pesa, no el peso que ellas tengan por sí solas. Tampoco el hecho de que los militares sean deliberantes. Deben serlo democráticamente. El asunto es si su deliberancia defiende la supremacía de las armas o si defiende la civilidad al mando de la sociedad.

Por eso, una buena práctica de paz y derechos humanos es confrontar a la injusticia, es enfrentar todo un comportamiento y un estilo de dominación, una concepción de la sociedad y una mentalidad de poder volcada sobre el conjunto de la vida nacional. Es enfrentar una manera de actuar basada en la violencia, en la arbitrariedad y la exclusión como métodos. Es acabar con la idea de que las instituciones están por encima de la gente. Es combatir la negación de la sociedad civil. Es enfrentar los métodos clientelistas y autoritarios. Por lo tanto, necesitamos convocar de nuevo a una gran cruzada nacional por la paz y la democracia, como un esfuerzo de rectificación del camino que llevamos hacia el abismo

La CUT cree que Colombia está mucho más cerca de lo que se piensa de una radical transformación de sí misma. Hay quienes afirman que nuestro destino inmediato e indefinido será la guerra, pero la verdad es que la guerra colombiana le conviene a poca gente, y el modo como lentamente se abre camino el proceso de paz, la negociación entre el Estado y los actores armados ilegales, revela que algo en el seno de esos poderes sabe que su única posibilidad de conservar una vigencia histórica está en una negociación que fortalezca al Estado, que lo relegitime a los ojos del pueblo, y que les permita convertir su combate, hasta ahora perturbador, inhumano y confuso, en una acción legitimada por grandes propósitos.

La continuación de la guerra sólo puede envilecer por igual a los distintos bandos en pugna, incluido el Estado. El llegar a una fase de alto al fuego y avanzar en la negociación, permitirá sin duda que Colombia supere la línea de sombra de un estancamiento en todos los órdenes de la vida social, en la economía, en la educación, en la salud, en el fortalecimiento de alternativas democráticas, en la iniciativa empresarial, en el rediseño de la productividad agrícola, en la apertura democrática de los medios de comunicación.

El mejor modo como podemos contribuir a que ese futuro cercano se aproxime, será asumiendo como ciudadanos las muchas tareas que nos competen como principales voceros de esa democracia inminente, para que la comunidad se convierta en lo que no pueden hacer los meros guerrilleros, en la modernizadora de Colombia, en la planteadora de propuestas, en la forjadora de los espacios donde florezca el diálogo donde se elabore el nuevo relato que incorpore por fin al pueblo colombiano a la mitología de la Nación, donde se reconstruya el tejido de la memoria rota por las guerras y las exclusiones y donde se pronuncie el gran conjuro contra la venganza.



## Mónica Valencia

Representante de la Ruta Pacífica de las Mujeres

**En 1996 la Ruta Pacífica de las Mujeres se instala públicamente en Colombia como respuesta a la violencia**

### Una manera de hacer resistencia civil no violenta

¿Las mujeres son pacifistas por naturaleza? ¿Aman la paz por ser dadoras de vida?... Cualquiera que sea la respuesta, lo que se puede rastrear históricamente, aunque todavía faltan trabajos en este sentido, es que las mujeres han sido opositoras a la guerra pero también la han defendido. Han participado en movimientos pacifistas y antibélicos, y han tomado las armas para hacer la guerra<sup>1</sup>. Yo voy a hablarles desde las mujeres de Colombia que nos oponemos a la guerra.

### La Ruta Pacífica de las Mujeres

El movimiento de mujeres colombiano tiene años de conciencia sobre los costos emocionales, sociales, políticos, económicos, culturales y ecológicos de lo que entraña una guerra de más de 40 años y el involucramiento de la población civil en ella, por tanto, el hecho político y simbólico que lleva a las mujeres en Colombia a tomarse las calles y movilizarse por el país para rechazar las violencias y la guerra no es circunstancial.

Esta conciencia política sumada al dolor y rabia sentida en las mujeres por la violencia de los ejércitos sobre la población en el Urabá, es lo que llega a otras mujeres en todo el país y da origen a la Ruta Pacífica de las Mujeres. En 1996 la Ruta Pacífica de las Mujeres se instala públicamente en Colombia como respuesta a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto armado, y lo hace para visibilizar las violencias que hasta ese momento habían permanecido invisibles, silenciadas y subvaloradas.

La visibilización del impacto de la violencia sociopolítica contra las mujeres colombianas, es muy reciente. De ello dan cuenta informes internacionales como el de la

Relatora Especial sobre la Violencia contra las Mujeres de las Naciones Unidas y el último informe de Amnistía Internacional, que plantea<sup>2</sup>: "[en] el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados - fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla- han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes, han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido los cuerpos en terreno de batalla. Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y niñas son las víctimas ocultas de esa guerra"<sup>3</sup>.

La Ruta Pacífica nace como una expresión política del Movimiento Social de Mujeres, es una propuesta de carácter nacional integrada por más de 3.000 mujeres en todo el país, articuladas en 350 organizaciones en las diferentes regiones (Cartagena, Quibdó-Chocó, Pereira, Cauca, Bucaramanga-Santander, Medellín-Antioquia, Putumayo, Bogotá y Valle).

1. Ruta Pacífica de las Mujeres. Módulo: Las Rutas de los Feminismos, Pacifismos y Resistencias. Elaborado por Olga Amparo Sánchez Gómez. En proceso de publicación. Colombia. Borrador Pág. 52

2. Situación de Violencia contra las mujeres en Colombia en el marco del conflicto armado. Declaración de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos de España presentado en el marco de la Sesión N° 61 de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en desarrollo del punto de Agenda: punto T2 Integración de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género literal a) violencia contra la mujer.

3. Amnistía Internacional. Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. Octubre de 2004. Pág. 1.

## Lecciones aprendidas como movimiento

Los aprendizajes durante estos años son profundos y han dado a la Ruta la fuerza política y social que ha hecho posible y sostenible la construcción colectiva de una postura ética-política contra la guerra, la reivindicación de una salida política-negociada al conflicto armado interno y la convicción femenina-feminista de no renunciar a nuestra historia, a la verdad, la justicia y la reparación, y a la memoria de los muertos.

La primera [de estas enseñanzas] fue tal vez la manera tan orgánica como se incorporó la pedagogía a la movilización. Los talleres previos fueron tan importantes como la marcha misma. La metodología participativa, la planeación, la evaluación, y la convocatoria plural dieron como resultado un proceso de concientización tanto personal como colectivo e integral porque propició no sólo un acercamiento [al conflicto armado] desde el discurso racional sino que los lenguajes simbólicos, no verbales, el arte, también enriqueció esa polifonía de voces [...]⁴.

Un segundo aprendizaje fue ver cómo surgieron de entre las mujeres un conjunto de símbolos que a lo largo de años se han ido instalando en la cultura de la resistencia, en la misma cultura del feminismo. Y descubrir en este lenguaje de los símbolos la capacidad de revolucionar el lenguaje político tradicional⁵.

- La expresión simbólica como forma de recuperar lo que las mujeres aportan al mundo construyendo nuevos símbolos que conduzcan por caminos opuestos al militarismo y armamentismo.

- La protección para la preservación individual y colectiva de las mujeres y sus organizaciones.

- La reparación individual y colectiva porque requerimos elaboración de los duelos, procesos que permitan la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

- La movilización es una de nuestras primeras estrategias con la cual surge la Ruta para la denuncia, la solidaridad y la visibilización; es una estrategia política-simbólica de resistencia civil-pacifista, de recuperación de los territorios y vías de comunicación para la civilidad, y que hoy se disputan y controlan los distintos actores armados.  
[...]

El aprendizaje político: entender que la Ruta optaba por el pacifismo y el feminismo⁶. No es fácil declararse pacifista en un contexto de conflicto armado como el colombiano que involucra de forma directa a la población civil, en especial a las mujeres, y las declara objetivo militar.

Hemos aprendido entre mujeres, la capacidad política y simbólica de tejer relaciones solidarias para la defensa de la vida y la autonomía, y es desde esta construcción colectiva que nos oponemos a la guerra y rechazamos cualquier expresión de violencia y propuesta de salida militarista al conflicto armado en Colombia y en el mundo; compartir esta visión con otras mujeres en el planeta nos ha convertido en parte activa de la Red Internacional de Mujeres de Negro.

## La Ruta Pacífica: una manera de hacer resistencia no violenta desde las mujeres

Ser parte del movimiento de la Ruta Pacífica de las Mujeres es una elección política vital, mucho más cuando se trata de consolidar un discurso feminista-pacifista y una postura ética-política contra la guerra y por una salida política y negociada, una contravía a las voces que imponen una salida militar y que apuestan por la guerra.

Es evidente que los principales impactos que causa la confrontación armada entre ejércitos, sean estos legales o ilegales, tiene efectos directos sobre la población civil tales como desplazamiento forzado y comunidades confinadas; bloqueos económicos; reclutamiento forzado de jóvenes, niñas y niños; el incremento de asesinatos de población civil es más alto que el de los actores en combate; las guerrillas, los grupos paramilitares y el ejército colombiano ocupan las casas de la población civil y usan bienes civiles protegidos por el DIH como las escuelas y los centros de salud.

Uno de los principales efectos del conflicto recae sobre

---

4. Ruta Pacífica de las Mujeres. No parimos hijos e hijas para la guerra. Historia. Primera edición, Bogotá, junio de 2003. Pág. 19

5. Ibidem. Pág. 19-20

6. Op. Cit, 20



## La Ruta es una propuesta integrada por más de 3.000 mujeres en todo el país

Las mujeres, su cuerpo es usado como botín de guerra y territorio de violencias por todos los actores armados (paramilitares, guerrillas y ejército), ellas son en últimas en quienes se soporta el tejido social cotidiano.

Todos estos efectos señalan claramente la degradación del conflicto armado y la generación de una profunda crisis humanitaria en el país.

Hoy, el discurso internacional del terrorismo se propone como explicación a la situación de Colombia, lo cual supone cambiar la mirada sobre el conflicto armado y la existencia de grupos de oposición; el actual Gobierno presidido por Uribe Vélez niega su existencia, con lo cual se resta responsabilidad al Estado colombiano en su participación activa en la confrontación armada y las consecuencias por las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Posicionar el terrorismo en Colombia garantiza poner al Estado en el lugar de una víctima más.

Bajo esta nueva mirada, se justifican políticas de intervención más militaristas, esto significa el aumento de los presupuestos y gastos militares (impuesto para la guerra) en detrimento de la inversión para lograr el desarrollo de políticas que garanticen mejores condiciones sociales y económicas para las ciudadanas y ciudadanos colombianos, entre otras razones, lo que va conduciendo al desmonte del estado social y democrático de derecho<sup>7</sup>.

En esta política de Gobierno se hace explícito el involucramiento de la población civil a través de las estrategias de red de informantes y soldados campesinos, con lo cual se viola el principio de distinción claramente expresado en el DIH. Esta política desresponsabiliza al Estado y a sus fuerzas de seguridad de la protección de la población civil convirtiéndolos en amigos de dicha política o enemigos del Estado.

Las organizaciones comunitarias, sociales y ONG defensoras de los derechos humanos que han manifestado su preocupación frente a la concepción e implementación de la 'política de seguridad democrática' han sido señalados públicamente por el Presidente y por otros funcionarios de gobierno.

Muchas de estas organizaciones defensoras de derechos humanos han sido objeto de allanamientos a sus oficinas por parte de los organismos de seguridad del Estado colombiano y algunos de sus integrantes han sido detenidos de forma arbitraria. También han sido víctimas de hostigamientos y amenazas por parte de los grupos paramilitares.

Con este contexto, los derechos humanos pasan a un segundo lugar respecto de la necesidad de la 'seguridad' llevada a su expresión militar: entendida como el control de orden público sin garantía para restablecimiento de derechos.

Las mujeres no compartimos la visión de 'seguridad democrática' del Gobierno actual<sup>8</sup> por su impacto en la vida cotidiana; esta política de Gobierno significa la militarización de la vida civil y apela al miedo como mecanismo de control.

En la vida de las mujeres, la militarización de la vida civil y cotidiana se expresa en el control social y la vulneración de sus derechos como: la libre movilidad, el libre desarrollo de la personalidad (se ejerce control sobre la forma de vestir), el derecho a la intimidad (se ejerce control social afectivo: con quienes se relacionan). Igualmente, se conduce a la generación de desconfianza en las relaciones (red de informantes); la militarización de la vida civil y cotidiana conduce a ejercer la violencia contra gays, trabajadoras sexuales y se vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Se utiliza 'el cuerpo de las mujeres como botín de guerra y territorio simbólico de violencias' como un arma de guerra y la violencia sexual como práctica del terror; se vulneran los derechos de las mujeres y se obstaculiza el acceso a una justicia de género.

Las condiciones del conflicto armado interno en Colombia, han conducido a que nuestro trabajo y propuestas políticas como Ruta Pacífica se enfoquen en promover: Acuerdos Humanitarios y el cese de hostilidades, la Desmilitarización y recuperación de la vida civil, que el cuerpo de las Mujeres no sea botín de guerra, la Defensa del estado social y democrático de derecho, el respeto por los Derechos Humanos, Derechos de las Mujeres y el DIH.

7. Cuarto Informe sobre violencia socio-política contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Colombia Enero de 2003 a Junio de 2004. [www.mujieryconflictoarmado.org](http://www.mujieryconflictoarmado.org)

8. Ibidem

## Verdad, Justicia y Reparación con rostro de mujer

Lo que en principio era una intuición femenina se fue convirtiendo en una convicción política: las mujeres tendrían que jugar un papel fundamental en la construcción de la paz, así como han jugado un papel vital -tal vez sin quererlo- en la guerra. Y las organizaciones que hacen parte de la Ruta querían prepararse para cuando llegara el momento de una negociación<sup>9</sup>.

El Gobierno nacional de Álvaro Uribe promueve desde el 2003 la desmovilización de los grupos de autodefensas-paramilitares; ellos son uno de los principales actores responsables del desplazamiento forzado (más de tres millones en Colombia), de masacres, de violaciones sexuales, de expropiación de tierras a campesinos y campesinas, del control de territorios sometiendo al confinamiento a las comunidades.

Ante esta situación, la Ruta Pacífica de las Mujeres que promueve una salida negociada al conflicto armado, considera la importancia de que existan procesos de desmovilización, pero expresamos nuestra preocupación por considerar que la actual desmovilización de los grupos paramilitares (autodefensas) no llenan los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación lo que se prevé es una impunidad grave para el mismo proceso de paz en Colombia; la desmovilización no se garantiza como tal, puesto que pretenden quedar con control territorial, tierras que han expropiado a sangre y fuego y la consolidación del proyecto paramilitar a través del control político, social y económico de importantes municipios y regiones del país, controlan algo más de 300 municipios -alcaldías y consejos- de los 1.100 que tiene Colombia.

Las mujeres son unas de las principales supervivientes de los conflictos armados, sucede también en Colombia; cuando las sociedades enfrentan procesos de negociación y paz en la búsqueda por dar solución política a los conflictos armados, se suele dejar de lado los crímenes contra las mujeres; ello ocurre porque sigue invisibilizándose la violencia contra las mujeres y sus derechos.

Los proyectos de ley radicados para ser discutidos por el Congreso de la República de Colombia y las leyes actuales no consideran los crímenes cometidos contra las mujeres. Se desconoce como delitos la violencia sexual, esclavitud doméstica y sexual, anticoncepción forzada, reclutamiento forzado, control del cuerpo, asesinatos de esposos hijos e hijas, desapariciones

de mujeres y sus familias y el desplazamiento. El desconocimiento de dichos delitos nos hace prever que tendremos escasa oportunidad de acceder a la verdad, a la justicia y a la reparación para los crímenes contra las mujeres cometidos en el marco del conflicto armado por los distintos ejércitos.

La violencia contra las mujeres sigue siendo marginal de los ámbitos políticos, ello proviene de una cultura patriarcal que trata el derecho de las mujeres como derechos de segunda categoría.

Los avances en materia de instrumentos internacionales como la incorporación de una perspectiva de género en la CPI y la R1325/200 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, surgen del trabajo político de incidencia de las organizaciones y movimientos de defensa de los derechos de las mujeres a nivel internacional; esto permite que actualmente las mujeres en el mundo puedan contar con lineamientos políticos internacionales que abren oportunidades para acceder a la visibilización de las mujeres desde dos dimensiones: como víctimas de las violencias en medio de los conflictos armados, por lo tanto acceder a una justicia de género y las mujeres y movimientos de mujeres como gestoras y actoras de paz.

Es imprescindible para las mujeres que los proyectos de desmovilización de grupos armados en Colombia -guerrillas y autodefensas- conlleven a una negociación política y se den bajo la existencia de un marco de ley jurídico que incluya un Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación, en el cual sean incluidos de manera explícita y prioritaria los crímenes contra las mujeres garantizando un sistema de justicia de género tal como lo ha previsto la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma): la incorporación del concepto de género; el establecimiento de un principio de no discriminación por género; garantizar que en el tribunal que se conforme exista representación equitativa de mujeres y varones, y que tanto en la investigación como el juzgamiento se incorpore personal especializado en violencia contra la mujer; así como el establecimiento de normas especiales para la prueba de la violencia sexual y, para la protección de las víctimas y testigos de dicha violencia. Igualmente es imprescindible para lograr la paz en Colombia, que el Estado asuma y juzgue a los responsables de las propias fuerzas de seguridad del Estado colombiano por perpetrar crímenes contra las mujeres y la violación de derechos humanos.

---

9. Op. Cit, Pág. 21



## El papel de la Cooperación Internacional en la búsqueda de una salida política y negociada al conflicto armado colombiano

El lugar que hoy tiene la Cooperación Internacional para Colombia es fundamental, ella no debe verse sólo como un intercambio económico, de bienes y servicios; es urgente una perspectiva de Cooperación Internacional que incorpore una visión para el respeto, la garantía y la protección a los derechos humanos de forma integral.

Insistimos en que las diferentes instancias de Gobierno español y de UE que están comprometidas con la Cooperación Internacional con Colombia mantengan la exigencia al Gobierno de Colombia en dar cumplimiento en su totalidad y en el menor tiempo posible, a las recomendaciones de la OACNUDH y las ayudas que se proporcionen para proyectos de desmovilización de grupos armados sean bajo la existencia de un marco de ley jurídico que contemple el Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación, incluyéndose los crímenes contra las mujeres (Estatuto de Roma).

Asimismo, se mantenga el apoyo a la OACNUDH en Colombia y sus objetivos, dado que es persistente el conflicto armado y que ello ha conducido a la generación de una crisis humanitaria en casi la totalidad del país; la OACNUDH es imprescindible en el objetivo de alcanzar las garantías para el respeto a los derechos humanos en Colombia y el DIH por parte de los grupos armados y del propio Estado colombiano.

Finalmente y de manera explícita en relación a las mujeres, promover el apoyo y respaldo político público desde el Gobierno español y la UE a la R1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer y la Participación en los procesos de paz y de negociación donde se inste al Gobierno de Colombia para que se tomen las medidas políticas concretas que permitan la implementación de esta Resolución en Colombia que señala la situación de las mujeres afectadas por conflictos armados, la importancia del trabajo de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y el papel activo de las mujeres como actoras de paz, tanto en su gestión como en su mantenimiento, esta misma Resolución explicita la prohibición de amnistía para quienes hayan cometido crímenes de lesa humanidad contra las mujeres.

Cada año, el 25 de noviembre en el marco del Día Internacional del No a la violencia contra las mujeres, nos movilizamos. Este 2005 nos movilizamos al Chocó desde todos los lugares del país donde actúa la Ruta Pacífica y acompañadas por diversas delegaciones internacionales. Solicitamos el acompañamiento y respaldo a la Movilización de la Ruta Pacífica de las Mujeres.

La consigna "la guerra y el hambre no han destruido nuestra dignidad" fue en el 2004 una primera oportunidad para denunciar y visibilizar la crisis humanitaria en la región del Chocó, expresada en la situación de las mujeres desplazadas y las comunidades confinadas en el departamento; este año nuestra acción política es solicitar una rendición de cuentas al Gobierno nacional de acuerdo a los tratados y compromisos internacionales sobre la situación de las mujeres por el conflicto armado en un marco de verdad, justicia y la reparación.

Son nueve años de trabajo de la Ruta Pacífica por deconstruir los símbolos que refuerzan la guerra, la exclusión y el exterminio. Nuestra propuesta construye nuevos símbolos, lenguajes, prácticas sociales y políticas; la movilización, la protección, la expresión simbólica, trabajar los miedos que nos produce vivir en un país en guerra, recuperar los colores, los sueños y las esperanzas en un país son las expresiones y formas en que nosotras hacemos la resistencia civil pacífica no violenta.

**"Atreverse a luchar es empezar a vencer, porque otro horizonte es posible. Otro mundo es necesario"**

**Es imprescindible para las mujeres que los proyectos de desmovilización conlleven un Tribunal de Verdad, Justicia y Reparación que garantice un sistema de justicia de género**

## **Libio Palechor**

Representante del Consejo Regional del Cauca (CRIC)

### **Mecanismos de resistencia pacífica en un contexto de no violencia**

Los pueblos indígenas venimos padeciendo violación de los derechos humanos desde la invasión europea, desde ese entonces venimos resistiendo a la desaparición como pueblos indígenas.

Para ese efecto, son muchas las estrategias adoptadas a través de la historia que van desde la lucha física hasta procesos de un aparente sometimiento para conservar al menos los principales elementos culturales, tal es el caso de la utilización de la religión para mantener tras de ella muchos aspectos culturales. Fruto del análisis de este proceso, en la actualidad hemos recogido todas aquellas que se pueden acomodar a las circunstancias y de esa manera, hoy por hoy, tenemos formuladas las propuestas de desarrollo propio, condensadas en los denominados Planes de Vida.

El soporte fundamental de los Planes de Vida no es otra cosa que el tratamiento y defensa de nuestro territorio, la construcción permanente de identidad, la reconstrucción y recuperación cultural y el fortalecimiento de nuestra autonomía. Todos estos principios, transversalizados por procesos de unidad, interculturalidad e integralidad. En este marco, estamos empeñados en la reconstrucción de modelos propios de educación, control social y derecho propio, salud, manejo del medio ambiente y los recursos naturales, formas de tradicionales de producción y mercado defensa de semillas nuestras entre otras.

El manejo adecuado de estos principios es el fundamento de nuestra resistencia a la violación de los derechos humanos. Téngase en cuenta que nosotros, los derechos humanos los tratamos desde la colectividad para con ello garantizar los derechos individuales.

Destacar, que en la actualidad la situación para los pueblos indígenas es cada vez peor ya que atenta directamente a nuestros principios de vida, debido a políticas de exterminio, liquidacionistas y reduccionistas como el neoliberalismo y la globalización y estrategias como el ALCA y el TLC, esto en el orden internacional. En el ámbito nacional igualmente donde tenemos un Gobierno, que no sólo comparte las políticas internacionales, sino que también ha establecido estrategias que las implementan, tales como la política de Seguridad Democrática y la suscripción de los convenios antes relacionados, buscando para ello la reforma de la Constitución, quitando así los derechos que hemos ganado a través de la lucha indígena de los últimos años. Desde luego la política estatal es "acabar con la violencia", pero reforzando la fuerza pública, política que no hace otra cosa que aumentar la violencia y con ella la violación de los derechos humanos. Recordar que su política la desarrolla en el marco de la Seguridad Democrática la cual significa la implementación de batallones de alta montaña, muchos de ellos ubicados en territorios indígenas, soldados campesinos, red de informantes, todos ellos actuando bajo los postulados del código antiterrorista, el cual justifica cualquier actuación bajo el pretexto de combatir el terrorismo. Este proceso desde luego, ha traído como consecuencia el desaparecimiento de comuneros, amenazados otros, judicializados un buen porcentaje, detenidos y en general el desplazamiento forzado de grandes cantidades de comuneros indígenas de sus territorios, que actualmente se encuentran deambulando por las grandes ciudades del territorio nacional.

En este contexto, nuestras organizaciones y particularmente la nuestra ha tenido que responder ante la oleada de violencia a partir del conflicto armado que se vive en Colombia, conflicto que en muchas ocasiones



## Nosotros, los derechos humanos los tratamos desde la colectividad

se desarrolla en nuestros territorios donde nuestros comuneros llevan la peor parte, pues estamos frente a diferentes fuegos, el del ejército, de la guerrilla y de los paramilitares.

Ante esta situación, hemos acudido a estrategias propias de tratamiento al conflicto, las cuales se pueden resumir en las siguientes:

1. El actuar de los cabildos y autoridades indígenas como autoridad única de los territorios indígenas, presionando a todas las instituciones públicas y privadas a la consulta y concertación de lo que se quiera realizar al interior del territorio. Igual es la posición frente a los grupos armados, cualquiera que sea, a costa de ser tratados como opositores de sus políticas y en consecuencia perseguidos como tal.
2. El desarrollo de la Justicia Propia en el marco del Derecho Propio y de la Jurisdicción Especial Indígena. Esto nos ha permitido mayor Autonomía que es el fundamento de nuestro diario proceder y como tal controlamos nuestro territorio, el orden social y el orden comunitario.
3. Con fundamento en la aplicación de justicia propia y para hacer más efectiva la convivencia en nuestro territorio, nos apoyamos en la Guardia Indígena que dadas las condiciones de violencia nos tocó establecerla en forma permanente. La Guardia ha servido en el control de nuestros propios eventos y actividades, pero también para el control de situaciones que surgen como consecuencia de los cultivos ilícitos, la presencia de foráneos, de grupos armados y en general del conflicto armado. Esta institución es la que nos ha permitido ser más ágiles y efectivos en la recuperación de secuestrados, seguridad de las personas y garantía del control social y aplicación de justicia. (asunto foráneos, alcohol y violencia en territorio Yanacona)
4. Mantenimiento de una posición firme y clara frente a las políticas gubernamentales y de los diversos grupos que forman parte del conflicto. En

este sentido, nuestra posición frente al conflicto es que no queremos la guerra y menos en nuestros territorios; que para efecto de solución del conflicto se requiere de procesos de concertación y negociación y que no permitimos la presencia de ningún tipo de grupos armados. En nuestros territorios, nosotros podemos implementar los procesos de convivencia y como tal, insistimos en que la paz y la convivencia no se pueden conseguir con la guerra, por ello no estamos de acuerdo en la política de seguridad democrática, pues con ella se incrementa la violación de los derechos humanos. Igual nuestra posición frente a las políticas internacionales es que no estamos de acuerdo con la globalización, el ALCA y el TLC toda vez que éstas atentan contra nuestra integridad cultural, social, política y económica de nuestros pueblos y la nación colombiana y por eso, seguiremos construyendo estrategias para echar atrás estas políticas. En ese sentido realizamos la Marcha y el Congreso Itinerante, como protesta a dichas políticas, a las reformas constitucionales que se pretenden y a la violación de los derechos humanos. Igualmente, iniciamos procesos de consulta sobre la suscripción del TLC y pretendemos ampliarnos en dicha consulta en todo el territorio nacional con la participación de otros sectores sociales organizados.

5. Las anteriores estrategias junto al trabajo permanente de mantenimiento de la Unidad mediante procesos constantes de Organización y en un marco meramente legal y constitucional, igualmente utilizamos la estrategia de los pronunciamientos públicos y las marchas pacíficas.

Todo esto en conjunto hace de la Organización la fuerza de resistencia que se requiere para enfrentar la violencia que se desarrolla en nuestros territorios. En este contexto, los pueblos Indígenas organizados en el Consejo Regional Indígena del Cauca agradecemos la cooperación y apoyo a nuestras luchas y consideramos estos espacios importantes para la visibilización de nuestros procesos y para la denuncia de la situación por la que atravesamos en nuestro país. La paz y convivencia debe ser un propósito de todos los pueblos del mundo, ayudémonos mutuamente.

**Estamos frente a diferentes fuegos, el del ejército, de la guerrilla y de los paramilitares**